

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUSILLOS CELEBRADA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2.011.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. FELIPE BENITO BOTO ARAGÓN

CONCEJALES PRESENTES:

D. JESUS MARIA GATÓN SALOMON

D. LUIS JAVIER GARCIA GATON

D^a. RUT GARRIDO PASCUAL

D. JOSE LUIS PINTO AGUADO

CONCEJALES AUSENTES:

NINGUNO

SECRETARIO:

D. JOSE MANUEL PLAZA SUAREZ

En Husillos, en el salón de actos de la Casa Consistorial, previa convocatoria legal, siendo las 13 horas del día 15 de Septiembre de 2.011, se reunió el Pleno del Excmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria. El acto estuvo presidido por el Alcalde-Presidente D. Felipe Benito Boto Aragón, asistiendo los concejales señalados al margen, todos ellos asistidos por el secretario que suscribe la presente.

Abierto el acto por orden de la presidencia se procedió al examen de los puntos incluidos en el orden del día, adoptándose sobre los mismos los siguientes acuerdos.

1.-LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por parte de la Presidencia se preguntó a los concejales presentes si tenían que realizar alguna objeción al borrador del acta de la sesión celebrada el día 21 de Julio de 2.011. Al no formularse ninguna, el mismo fue aprobado por unanimidad.

2.-LICENCIAS DE OBRAS

Sin perjuicio del derecho de propiedad y de terceros por unanimidad se acuerda conceder las siguientes licencias de obras:

- A D. Juan Carlos Belerda Gutiérrez, para en parcela nº 31-B-1 de la Urbanización el Salero, cerramiento de parcela con tela metálica y frente a vía pública con bloque blanco y verja, y construcción de caseta de herramientas de 3 x 3 mts, con un presupuesto de 3.000 Euros
- A D. Fernando Díaz González, para en pago de las bodegas, reparación de tejado de merendero de bodega, con un presupuesto de 2.360 Euros
- A D. Luis Frechilla Martín, para en inmueble sito en Calle Molino nº 16, pintado de fachada, con un presupuesto de 136 Euros

- A D. Arturo Aguado García, para en inmueble sito en Calle Corillo nº 5, retejo de inmueble con un presupuesto de 300 Euros
- A D. Juan José Nicolas Martínez, para en Urbanización Casablanca III, instalación de poste y tubo enterrado para canalización de línea de suministro de energía eléctrica, con un presupuesto de 1.112 Euros
- A D. Miguel Ángel Gutiérrez Pascua, para en inmueble sito en Calle Molino nº 22, retejo de 16 m2 de tejado y colocación de canalones, con un presupuesto de 1.500 Euros
- A D^a. Carmen Merino Pariente, para en parcela nº 18 de la Urbanización el Salero, levantar y sustituir tejado de Uralita por tejado de teja (24 m2), con un presupuesto de 2.000 Euros
- A D. Juan Francisco Vega Asensio, para en parcela nº 17 de la Urbanización Casablanca I, construcción de vivienda unifamiliar según proyecto del arquitecto D. Enrique Junco Navascués, con un presupuesto de 72.406 Euros
- A Estructuras y Placas Extremadura S.L., para construcción de vivienda unifamiliar y garaje en parcela nº 14 de la Urbanización Casablanca III, con un presupuesto de 119.002,12 Euros

3.-EXPEDIENTE INCLUSION INVENTARIO DE BIENES PARCELA SITA ENTRE CALLE GENERAL FRANCO Nº 1 Y 3, Y EXPEDIENTE PARA LA DECLARACION DE DICHA PARCELA, COMO PARCELA SOBRANTE DE LA VIA PUBLICA

Por parte de la alcaldía se dio cuenta del informe técnico redactado por los arquitectos D. Jaime Sacristán Montesinos y D. Eduardo Díez García, en relación con la parcela de propiedad municipal sita en la Calle General Franco entre los números 1 y 3, con una superficie de 16,14 m2, parcela que no se encuentra incluida en el vigente inventario de bienes municipal. Examinada la cuestión por los miembros de la Corporación, por unanimidad se acuerda proceder a la inclusión de dicha parcela en el vigente inventario de bienes municipal, y al mismo tiempo proceder a su inscripción registral.

Seguidamente, visto el interés del propietario colindante con dicha parcela D. José Luis Pinto Aguado, manifestado en escrito de fecha 11 de Julio de 2011, visto el informe técnico redactado por el arquitecto , por unanimidad se acuerda aprobar inicialmente el expediente para la declaración de dicha parcela como sobrante de la vía pública (ya que la misma tiene una superficie muy pequeña e irregular, no reuniendo los requisitos para poder ser considerada como solar, no teniendo ninguna utilidad para el municipio), expediente que se someterá a información pública por término de 1 mes, tras lo cual se someterá a la aprobación definitiva por el Pleno del Ayuntamiento, con lo cual podrá ser enajenada de forma directa al colindante, previa la dación de cuenta del expediente a la Diputación Provincial de Palencia.

4.-APROBACION INICIAL EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITOS N° 2/2011

Visto el expediente N° 2/2011 sobre modificación de créditos en el Presupuesto vigente, tramitado en virtud de memoria formulada por la Alcaldía en fecha 4 de Abril de 2.011

Considerando: Que el remanente líquido de tesorería existente en esta fecha, cubre el total incremento de créditos que se propone.

Considerando: Que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación del expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento por unanimidad de los concejales presentes, acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos propuestas, a saber:

- * Partida 4-619 Otras inversiones
 - Presupuestado: 290.780 euros
 - Incremento: 10.000 euros
 - TOTAL: 300.780 euros

- * Partida 4-210 reparac. Mantenim. infraestructuras
 - Presupuestado: 20.000 euros
 - Incremento: 15.000 euros
 - TOTAL: 35.000 euros

- * Partida 9-22100 Suministro energía eléctrica
 - Presupuestado: 15.000 euros
 - Incremento: 4.000 euros
 - TOTAL: 19.000 euros

- * Partida 3-22609 Gastos Fiestas Locales
 - Presupuestado: 35.000 euros
 - Incremento: 18.000 euros
 - TOTAL: 53.000 euros

RESUMEN

SUMAN LOS SUPLEMENTOS: 47.000 Euros

TOTAL AUMENTOS: 47.000 euros

Igualmente se acordó exponer al público este expediente por término de 15 días hábiles y que, caso de no formularse reclamaciones durante el período de exposición, se considerará definitivo el presente acuerdo a todos los efectos; y que referido expediente, resumido a nivel de capítulos se publique en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el BOP.

5.- ESCRITOS RECIBIDOS

Se dio cuenta del escrito presentado por diversas peñas en la que solicitan la concesión de subvención por la colaboración de diversos actos festivos (en este tema se abstienen de intervenir por ser parte interesada, los concejales D. José Luis Pinto y D. Luis Javier García). Examinada la cuestión por tres votos a favor se acuerda conceder las siguientes subvenciones:

- A la Peña la Veldadora, una subvención de 300 Euros por su colaboración en las Fiestas de Husillos
- A la Peña la Panera, una subvención de 300 Euros por colaboración en las Fiestas de Husillos
- A la Peña la Panera, una subvención de 200 Euros por su participación en las Fiestas de la Capital en representación de nuestro municipio

Por parte de la presidencia se propone al Pleno la inclusión por vía de urgencia del punto titulado "expediente para la modificación del nombre de calles por imperativo de la Ley 52/07 de la Memoria Histórica". Examinada la cuestión por unanimidad se acuerda incluir dicho punto en el orden del día por vía de urgencia.

6.-EXPEDIENTE PARA LA MODIFICACION DEL NOMBRE DE CALLES POR IMPERATIVO DE LA LEY 52/2007 DE MEMORIA HISTORICA

Por parte de la Alcaldía se dio cuenta del expediente tramitado por imperativo de la Ley 52/07 de 26 de Diciembre de la Memoria Histórica, que establece la obligación de proceder a la eliminación de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva de la Guerra Civil y de la dictadura franquista. Expediente en el que se incluye el escrito remitido por la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Palencia en la que se solicita en aplicación de dicho ley, la modificación del nombre de la Calle General Franco de nuestro municipio.

Examinada la cuestión por los miembros de la Corporación por unanimidad de los 5 miembros de la Corporación, se acuerda la modificación del nombre de la Calle General Franco, la cual pasará a denominarse Calle Abad Reinoso.

Al mismo tiempo se acuerda dar traslado del presente acuerdo a la Asociación de la Memoria Histórica de Palencia, y a Gerencia del Catastro de Palencia (al los efectos catastrales pertinentes).

7.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte de la Presidencia se informa de la reanudación del servicio de transporte público de viajeros a Palencia dentro del periodo escolar, y del importante coste que para este Ayuntamiento supone dicho servicio.

Por parte del concejal D. José Luis Pinto se pregunta sobre la situación del servicio de Internet en el municipio. Por parte de la Alcaldía se informa que se han firmado los contratos con una nueva empresa suministradora de los servicios

de teléfono e Internet (Globe Operator Telecom S.L.) para la colocación de sus equipos en instalaciones municipales, con lo que prestarán dichos servicios de forma más competitiva y con mejor calidad para los municipios de Husillos y Monzón de Campos. Dicha empresa ha colocado carteles anunciadores de sus servicios, y ha mantenido ya un encuentro con los vecinos interesados; estando en estos momentos esperando a la puesta en funcionamiento de los nuevos equipos para poder comenzar la prestación del servicio.

Por parte del concejal D. Jesús María Gatón Salomón, se informa de la solicitud recibida para proceder a la colaboración en la limpieza de las vidrieras de la Abadía de la Localidad. Examinada la cuestión por unanimidad se acuerda poner a disposición los medios materiales y humanos con los que contamos para el desarrollo de dicha limpieza .

Por parte de la concejala D^a. Rut Garrido, se pone de manifiesto la problemática generada por la circulación de vehículos por el centro de la Localidad, y las velocidades excesivas de los mismos, lo cual genera graves riesgos para las personas. Examinada la cuestión por los miembros de la Corporación, por unanimidad se acuerda:

- Mandar un escrito a la sección de carreteras de la Junta de Castilla y León en Palencia (como titular de la Carretera), en la que se informe del problema y se solicite la adopción de las medidas necesarias para evitar el mismo (ya sea con mayor señalización horizontal o vertical, o con cualquier otro tipo de medida)
- Mandar un escrito a la empresa Contenedores el Valle, con el fin de requerirle para que los vehículos de la misma a su paso por el casco urbano de la localidad, disminuyan su velocidad y respeten el límite de velocidad en zona de urbana de 30 km/hora

Por ultimo se dio cuenta del informe de los servicios municipales, en la que se nos indica que la empresa Contenedores el Valle, en la parcela 2 y 5 del polígono 5, se encuentra desarrollando la actividad de almacenamiento de contenedores de recogida de escombros y de la selección de materiales de los mismos, no contando con licencia municipal para ello. Examinada la cuestión por los miembros de la Corporación por unanimidad se acuerda requerir a dicha empresa para que de forma inmediata proceda a la paralización de la actividad desarrollada para la que no cuenta con licencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las 14,30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como secretario doy fe.

VºBº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO